



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

---

### AYUNTAMIENTOS

#### CUBO DE HOGUERAS

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de la Junta Vecinal, de fecha 13 de diciembre de 2021, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Igualmente se aprueba el Reglamento de Control Interno de Intervención.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Cubo de Hogueras , 13 de diciembre de 2021.– El Alcalde, Pedro Asensio Mata. 2570

BOPSO-145-27122021